

MARIA LUISA VIJIL DE LANIADO

Dirección laboral: Palacio de Justicia Gil Ponce.
Ancón, Ciudad de Panamá.
Correo electrónico: m.vijil@organojudicial.gob.pa
lanivil@hotmail.com
Teléfono: (507) 212-7489
Celular: (507) 6090-5410
Idoneidad: 1989



FORMACIÓN ACADÉMICA

Estudios de Doctorado y Maestría en Derecho Procesal. Universidad de Rosario, Argentina.

Maestría en Derecho Procesal Penal. Instituto de Estudios e Investigaciones Jurídicas. Managua, Nicaragua.

Posgrado en Derecho Procesal Penal. Instituto de Estudios e Investigaciones Jurídicas. Managua, Nicaragua.

Diplomado en Gestión Bancaria y Delitos Financieros. Instituto Bancario Internacional. Panamá.

Licenciatura en Derecho y Ciencias Políticas. Universidad de Panamá.

EXPERIENCIA LABORAL

2008- a la fecha	Magistrada Adjunta del Segundo Tribunal Superior del Primer Distrito Judicial Panamá.
2009- 2015	Magistrada Suplente Tribunal de Cuentas de Panamá.
1995-2008	Juez Undécima de Circuito Penal del Primer Circuito Judicial de Panamá.

OTROS CARGOS

- Secretaria Judicial
- Asistente de Juez de Circuito
- Asistente de Magistrado de Tribunal Superior
- Juez Suplente

ORGANIZACIONES Y GREMIOS

2017 – Presente	Punto Focal del Programa El Pacto .Unión Europea (Lucha contra el Crimen Organizado y la Corrupción)
-----------------	---

2015-Presente	Miembro de la Comisión Iberoamericana de Ética Judicial
2015-Presente	Punto de Contacto de la Red Iberoamericana de Cooperación Judicial Internacional (IberRed)
2014 -Presente	Coordinadora Nacional de la Cumbre Judicial Iberoamericana
2010-2012	Participante de Operación Sin Fronteras (DEA) Buenos Aires, Argentina y Bogotá, Colombia
2008-2009	Miembro de la Comisión Intersectorial de Alto Nivel para la elaboración de la Política Criminal del Estado Panameño.
	Miembro del Colegio Nacional de Abogados
	Miembro de la Asociación Panameña de Magistrados y Jueces (ASPAMAJ)
	Miembro de la Asociación de Magistradas y Juezas de Panamá (AMAJUP)

Seminarios

Diversos seminarios a nivel local e internacional relacionados a las siguientes competencias: Derecho Penal, Derecho Procesal Penal, Derecho Ambiental, Derecho de Familia, Derecho Electoral, Derecho Bancario, Derecho Mercantil, Derecho Civil, Derecho Marítimo, Administración de Justicia